



VIERNES 26 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 146
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 4
Sociedades Comerciales	Pag. 4

ASAMBLEAS

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estimados socios: El Comité Ejecutivo de Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, conforme a la legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Reunión de Comité, N° 9 de fecha 27.05.2020, convoca, nuevamente, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación, que tendrá lugar el día 14 de JULIO del corriente año, 2020, a las 16:00 horas, en la sede legal, ubicada en calle Jujuy 37, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación del motivo por el cual esta asamblea se realiza en la fecha. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico, iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.) Renovación parcial del H. Comité Ejecutivo: a) Elección de un Presidente, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato de la Cra. Cristina Patricia Oddone; b) Elección de un Vice Presidente I. por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato del Dr. Carlos Fernando Desbotts; c) Elección de un Secretario, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato, del señor Jorge Alejandro Moroni; d) Elección de un Tesorero, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato de la señora Ana Nélide Dadone; e) Elección de un Prosecretario, por el término de un año, por renuncia al cargo, formulada por el señor Claudio Mizzau; f) Elección de un Vocal Titular, por el término de dos años, por renuncia al cargo, formulada por el señor Gabino Escribano; (cargo que corresponde a quién resulte Presidente de la Cámara de Bares y Restaurantes); g) Elección de un Vocal Suplente por el término de tres años, por vencimiento del

término del mandato del señor: Diego Filippi, (cargo que corresponde a quién resulte electo como Secretario de la Cámara de Hoteles) h) Elección de un Vocal Suplente, por vencimiento del término del mandato de la señora María Inés Nino de Checchi; (cargo que corresponde a quién resulte electo como Secretario de la Cámara de Pasteleros). 5) Renovación de miembros de Comisión Revisadora de Cuentas: a) Elección de tres miembros Revisores de Cuentas Titulares, por el término de un año, por vencimiento del término de sus mandatos de los señores: Arq. Héctor Reggiani, Julio Tosello y Guillermo Natali; b) elección de un miembro Revisor de Cuentas suplente, por el término de un año, por vencimiento del mandato del señor Lucas Menghi. En caso de continuar el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ), publicada en el B.O. el día 06/04/2020. De presentarse tal situación, se deberá cumplir con este instructivo: El medio tecnológico de información y comunicación, a través de plataforma ZOOM, permitirá al socio poder interactuar virtualmente. En dicha asamblea se pondrá a la consideración de los presentes (virtuales) los puntos del ORDEN DEL DIA, conforme CONVOCATORIA remitida a los socios a sus respectivos correos electrónicos y publicados que es, por este medio, en Boletín Oficial de la Provincia. La reunión en plataforma ZOOM, permitirá la participación del socio y el ejercicio de su derecho de poder oír y ser oído, opinar, refutar y votar. Garantiza poder comunicarse de manera simultánea a través de este medio, que garantiza, a su vez, la transmisión simultánea de imagen y audio entre los intervinientes en la misma. La forma de acceso a la Asamblea es: ID 868 9045 4504, y el Código les será remitido a sus respectivos correos electrónicos conjuntamente con la con-

vocatoria, desde los cuales deberán expresar conformidad de recepción y participación. Finalizada que sea la Asamblea, los socios que participaron de la misma, deberán remitir a la Asociación desde sus respectivos correos electrónicos, una síntesis de los puntos tratados y el sentido de su votación en cada uno de los mismos, todo ello conforme Resolución N° 25 / 2020 de I.P.J. NOTA: Se encuentra a disposición de los socios, en la sede legal de la Asociación, la documentación: Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Financiero de la entidad iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019, y en caso, de ser bajo la modalidad a distancia, por medios tecnológicos de información y comunicación, a través de plataforma ZOOM, la documentación será remitida a pedido del socio, a su correo electrónico. H. Comité Ejecutivo.

3 días - N° 261754 - s/c - 26/06/2020 - BOE

PIEROBON S.A.

CRUZ ALTA

CONVOCATORIA. Se convoca a los señores Accionistas de PIEROBON S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de Julio de 2020, a las 09 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Conferencias de la Sociedad sito en calle José Pierobon N° 810 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: 1.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva. 2.- Explicación de los motivos de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes al Ejercicio Nro. 25 finalizado

el 31 de diciembre de 2019. 4.- Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes al Nro. 25 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. 6.- Fijación del número de directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos, por un nuevo período estatutario.- Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle José Pierobon N° 865 de la localidad de Cruz Alta) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 15 de Julio de 2020 a las 17 horas.

5 días - N° 261060 - \$ 4110,10 - 26/06/2020 - BOE

DOLOMITA SAIC

ALTA GRACIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a efectuarse en primera convocatoria el día 14 de julio de 2020 a las 11:00 hs en su sede social de Ruta 5 km 23 de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, y en segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallaren presentes, para tratar el siguiente orden de día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2- Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019, 3- Aprobación de remuneraciones abonadas a Directores por desempeño de funciones técnico administrativas permanentes, 4- Consideración de la gestión del Directorio desde la aceptación de cargo hasta el día de la Asamblea, 5- Retribución por honorarios de Directorio, 6- Tratamiento de resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019, 7- Elección por el término de sus mandatos de Directores titulares y suplente y de Síndicos titular y suplente por el término de sus mandatos. 8- Ratificación de la Asamblea extraordinaria de fecha 22/5/2018. Se hace saber que se ha dado cumplimiento art. 67 de ley 19550. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas a comunicar a la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma, conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550. A tales fines se hace saber que se

recibirán las comunicaciones correspondientes en el domicilio de la Sociedad, sito en Ruta 5 km 23, de lunes a viernes de 10,00 a 12,00. En caso de participar en los términos de la Resolución 25/20, luego de confirmar la asistencia se comunicara el link de la plataforma Zoom y el ID necesario. El Directorio.

5 días - N° 261094 - \$ 4404,25 - 26/06/2020 - BOE

ASOCIACIÓN FARMACÉUTICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19 de Junio de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 2.020, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Bv Alvear N° 27, 1er. Piso, de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ej. Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019.

1 día - N° 261715 - \$ 269,76 - 26/06/2020 - BOE

FERIOLI S.A

LEONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Directorio de fecha 17/06/2020 Se convoca a los Sres. Accionistas de FERIOLI S.A a la asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17/07/2020 a las 10:00 hs en la sede social cita en calle Intendente Zanotti N°835, de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;2) Ratificación del Acta de Directorio N°4 DE FECHA 15/04/2007;3)Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 15/08/2011 ;4)Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 28/12/2011;5)Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 12/06/2012;6) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/09/2013;7)Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014;8) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/07/2015;9)Ratificación del Acta de Directorio de fecha 10/05/2016;10)Ratificación de

la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 13/06/2016; 11)Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14/06/2016;12)Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 17/06/2016;13)Ratificación del Acta de Directorio N°42 de fecha 29/07/2016;14)Ratificación del Acta de Directorio N°43 de fecha 16/09/2016; 15) Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 05/02/2018;16)Ratificación de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 07/02/2018;17)Ratificación de la ASAMBLEA DE FECHA 05/06/2019;18) Ratificación del Acta de Directorio de fecha 14/07/2019;19)Elección de Autoridades;20)Autorizados.

5 días - N° 261229 - \$ 3752,35 - 29/06/2020 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL LUQUE - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 17/06/20, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22/07/20 a las 20.00 hs. Se les informa, asimismo, que para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio dispuesto por el PEN y la imposibilidad de realizar asambleas presenciales dispuesto en concordancia por IPJ Córdoba, dicha asamblea será realizada en la sede social sita en San Martín 249, Luque, Río Segundo, Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicho Aislamiento Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/83817956370>. ID de acceso: 838 1795 6370), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario (solo para el caso de Asamblea bajo la modalidad presencial); 2) Consideración de la Memoria, documentación contable e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 261504 - \$ 1783,95 - 29/06/2020 - BOE

SOMOS EL FUTURO ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 27 de Junio de 2020, a las 18 hs. en la sede sita en Calle Félix Samaniego N° 1147, B° Acosta, para

tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2019. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 261831 - \$ 1849,05 - 26/06/2020 - BOE

**CÁMARA DE
FABRICANTES DE ELEMENTOS DE
LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CÓRDOBA
CAFAESIC**

Por Acta N° 31 de la Comisión Directiva de fecha 19/06/2020 se convoca a la Asamblea Extraordinaria de la Asoc. Civil Cámara de Fabricantes de Elementos de la Seguridad Industrial de Córdoba, para el día 15/07/2020 a las 18 hs en la sede sito en calle Rodríguez del Busto N°4086, Ciudad de Córdoba para tratar el orden del día 1) Elección de un socio que suscriba el acta junto con el Presidente y Secret. 2) Consideración de las memorias y estados contables correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/17, 31/12/18 y el día 31/12/19. 3) Disolución de la Asociación Civil.

3 días - N° 261836 - \$ 747,27 - 30/06/2020 - BOE

ONCATIVO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 33* del Estatuto Social, el Consejo Directivo, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realiza el día 01 de Julio de 2020 a las 10 horas en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, sita en Ruta Nacional N° 9 Km 636, Manfredi (Cba). ORDEN DEL DIA :1) Designar dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Señor Presidente y el Sr Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza fuera de termino estatutario la Asamblea General Ordinaria.3) Considerar la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 48 iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.4)Designar a tres (3) asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos.5) Re-

novación Parcial del Consejo Directivo (Art 14 del Estatuto Social)a) Cinco miembros titulares por el termino de dos (2) años para integrar el Consejo Directivo; b) Cuatro Vocales suplentes por el termino de un (1) año; c) Dos miembros titulares y dos miembros suplentes por el termino de un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuenta; 6)Elección de Presidente y Vice - Presidente según Art 12 del Estatuto Social. 7) Fijacion de la Cuota social Anual Minima de los Asociados activos según Art 10 del Estatuto Social. 8) Ratificar lo actuado y resuelto en Asamblea del 26 de Junio de 2019. Ing. Agr. Guillermo Rossiano. Ing Agr. Luis Pozzo. Secretario. Presidente. NOTA:DE NO LEVANTARSE LA CUARENTENA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, LA MISMA SE REALIZARA VALIDAMENTE SEGÚN RES 25 "G" 2020 DE LA I.P.J POR SISTEMA DE TELECONFERENCIA.

3 días - N° 261871 - \$ 4036,50 - 30/06/2020 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

"Convócase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de Julio de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba y a distancia en modalidad videoconferencia mediante plataforma Zoom, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con el Señor presidente. 3) Consideración del estado de situación, pronóstico a corto y mediano plazo, protección del patrimonio de la sociedad, alternativas que incluyen Capitalización de la sociedad, Acuerdo Preventivo extrajudicial, Concurso Preventivo, Liquidación conforme las normas de la Ley general de sociedades. 4) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019. Distribución de Utilidades. Ratificación de las remuneraciones de los Directores, art. 261, Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 6) Determinación de honorarios del Directorio y Sindicatura en el Ejercicio 2019-2020. 7) Fijación del número de Directores Titulares. Elección por dos ejercicios. 8) Fijación del número de miembros del Ente de Fiscalización. Elección por dos ejercicios. Se deja constancia que el punto 3 del orden del día se tratará en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del artículo 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social en días hábiles de 9:00 a 12:00 horas o, al correo electrónico administración@cisacba.com.ar y con copia al correo electrónico joperetti@yahoo.com.ar, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma y en ellas deberán incluir, en caso de optar por participar de la reunión a distancia, su correo electrónico al que se comunicará el enlace en la web para poder asistir a la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social en los mismos días y horarios antes indicados, y mediante remisión por correo electrónico". El Directorio.

5 días - N° 261998 - \$ 8124 - 02/07/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE
LAS CONFIGURACIONES VINCULARES
DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 753 de la Comisión Directiva, de fecha 17/05/2020, la Asociación Psicoanalítica de las Configuraciones Vinculares de Córdoba rectifica la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en fecha del 16/03/2020, y prevista para el 17 de abril del 2020, por no haber podido llevarla a cabo a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio existente. Por tal motivo se convoca a la misma para el 17 de Julio del 2020 a las 8:30 horas a realizarse bajo la modalidad a distancia por medio de plataforma ZOOM (Por medida de seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por medio de su correo electrónico) y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Ratificación de Reforma parcial del Estatuto del 13 de diciembre 2019 Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 262029 - \$ 1800,50 - 26/06/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE
LAS CONFIGURACIONES VINCULARES
DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 753 de la Comisión Directiva, de fecha 17/05/2020, la Asociación Psicoanalítica de las Configuraciones Vinculares de Córdoba rectifica la convocatoria a Asamblea Anual General Ordinaria con Elecciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en fecha del 16/03/2020, y

prevista para el 17 de abril del 2020, por no haber podido llevarla a cabo a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio existente. Por tal motivo se convoca a la misma para el 17 de Julio del 2020 a las 11:00 horas a realizarse bajo la modalidad a distancia por medio de plataforma ZOOM (Por medida de seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por medio de su correo electrónico) y para tratar el siguiente Orden del Día: : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Elección de autoridades Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 262031 - \$ 2058,90 - 26/06/2020 - BOE

FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (FUNESIL)

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de julio de 2020, 10:00 horas, en Rawson 1899 de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. 4) Elección de autoridades por mitad del Consejo de Administración por dos años en los cargos de Presidente, Secretario, Secretario de actas, Tesorero, Primer y Segundo Vocal. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión de Control, por dos años. El Secretario.

3 días - N° 262226 - \$ 2195,85 - 30/06/2020 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A, para el día 17 de JULIO de 2020, a las 19:15 hs en primera convocatoria y a las 20:15 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Iturraspe N° 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente

Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea; 2.- Consideración de las normas de protocolo de la Inspección de Personas Jurídicas para la reunión de personas, atento a las restricciones impuestas por el DNU 297/2020 y sus prórrogas, y el DNU 520/2020; 3.- Ratificar el Acta de Directorio N° 28 de fecha 15/11/2017; 4.- Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria N° 93 de fecha 06/12/2017 de designación de Autoridades; 5.- Ratificar el Acta de Directorio N° 42 de fecha 27/04/2020 de Reestructuración del Directorio y Distribución de Cargos, con la consiguiente aceptación de cargos, constitución de domicilio especial y declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades e incompatibilidades legales para ejercer el cargo por parte de los Directores electos mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 93, a los fines de la rúbrica en los libros digitales y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el DNU 297/2020 y sus prórrogas. Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la Administración del Sanatorio

5 días - N° 261912 - \$ 3847,75 - 02/07/2020 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA. Por razones de público conocimiento y en cumplimiento del Decreto Presidencial 297/2020 de 'Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio' se suspende la Asamblea Ordinaria convocada para el 27 de Junio de 2020 a las 10 horas y se proroga la convocatoria a los señores matriculados para el 29 de Agosto de 2020 a las 10 horas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 inciso 5 Ley 7642/87 y los estatutos de este Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, en la sede sita en calle Laprida 365, barrio Güemes, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de dos matriculados para suscribir el acta. 3) Lectura de Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2019 y Presupuesto para la gestión 2020. 4) Votación para la aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2019 y Presupuesto para la gestión 2020. 5) Firma del acta por los matriculados designados, Nota: Se recuerda a los señores matricu-

lados que se encuentra a su disposición en la Secretaria del Consejo, el padrón de matriculados autorizados a votar. Comisión Directiva del C.P.C.I.P.C.

2 días - N° 262050 - \$ 2215,30 - 26/06/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

FE DE ERRATAS. Por medio de la presente se rectifica que el edicto 258156 de fecha 29/05/2020 (por 5 días) en el que se consignó erróneamente el número de DNI de Amelia Norma Heredia, siendo que donde dice "Amelia Norma Heredia, DNI 5.453.852" debe decir "Amelia Norma Heredia, DNI 5.452.852"

5 días - N° 261995 - \$ 1275,50 - 01/07/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LEGA PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2020. Socios: 1) MARIA GABRIELA RAMIREZ, D.N.I. N°28368042, CUIT/CUIL N° 27283680423, nacido el día 18/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Rusznack 635, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO LEANDRO MAIER, D.N.I. N°25033949, CUIT/CUIL N° 20250339497, nacido el día 21/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Los Nogales 1036, barrio Villa Giardino, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LEGA PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Roma 139, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta

Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA GABRIELA RAMIREZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIO LEANDRO MAIER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO LEANDRO MAIER, D.N.I. N°25033949 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA GABRIELA RAMIREZ, D.N.I. N°28368042 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO LEANDRO MAIER, D.N.I. N°25033949. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262285 - s/c - 26/06/2020 - BOE

LOGI H S.A.S.

Constitución de fecha 22/06/2020. Socios: 1) PABLO JOAQUIN ABELLA, D.N.I. N°31695131, CUIT/CUIL N° 20316951318, nacido el día 20/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Primera Junta 1984, barrio Realico, de la ciudad de Realico, Departamento Realico, de la Provincia de La Pampa, República Argentina. Denominación: LOGI H S.A.S. Sede: Calle Almirante Guillermo Brown 231, barrio San Diego, de la ciudad de Berroteran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JOAQUIN ABELLA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO JOAQUIN ABELLA, D.N.I. N°31695131 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALICIA JULIANA SAVARINO, D.N.I. N°28704219 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO JOAQUIN ABELLA, D.N.I. N°31695131. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262295 - s/c - 26/06/2020 - BOE

SOMBRANET S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2020. Socios: 1) SOLEDAD YASKY, D.N.I. N°24873659, CUIT/CUIL N° 27248736599, nacido el día 29/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Clemente 1614, manzana 139, lote 82, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SOMBRANET S.A.S. Sede: Calle San Clemente 1614, manzana 139, lote 82, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 35 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOLEDAD YASKY, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOLEDAD YASKY,

D.N.I. N°24873659 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SUSANA LINARI, D.N.I. N°13059958 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOLEDAD YASKY, D.N.I. N°24873659. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 262297 - s/c - 26/06/2020 - BOE

BISANT S.A.S.

Constitución de fecha 17/06/2020. Socios: 1) ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°33998497, CUIT/CUIL N° 20339984973, nacido el día 06/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 1393, piso 3, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIANO SANCHEZ, D.N.I. N°38551506, CUIT/CUIL N° 20385515066, nacido el día 20/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 1393, piso 3, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) THOMAS HERNAN SANCHEZ, D.N.I. N°36201494, CUIT/CUIL N° 20362014949, nacido el día 22/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parana 652, piso 1, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BISANT S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 1393, piso 3, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividades comerciales e industriales y prestaciones de servicio: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de muebles y amoblamientos de madera de toda clase y sus deriva-

dos, cueros, metales, melaninas, enchapados, aglomerados, plásticos blandos y duros, acrílicos, vidrios, aluminio. La sociedad podrá vender, ceder, comprar, permutar, dar en pago, cancelar obligaciones y ejercer todo tipo de acto de comercio vinculados a la fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de muebles y amoblamientos, en cabeza propia o por comisión y/o consignación, al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución pudiendo adquirir y comercializar franquicias. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo tanto de empresas nacionales como extranjeras. Además la fabricación, importación y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados: También podrá realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas, tanto en el orden interno como internacional. Brindar servicios de reparación, asesoramiento y todos aquellos que surjan de su propia actividad comercial- B) Administración: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o Privadas. También podrá presentarse en convocatoria, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para la consecución de sus fines, actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 34000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES SANCHEZ, suscribe la cantidad de 13600 acciones. 2) EMILIANO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 11900 acciones. 3) THOMAS HERNAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 8500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO SANCHEZ, D.N.I. N°38551506 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°33998497 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO SANCHEZ, D.N.I. N°38551506. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262302 - s/c - 26/06/2020 - BOE

TAZYC S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2020. Socios: 1) ANA YAMILA GAIT BADRA, D.N.I. N°28658019, CUIT/CUIL N° 27286580195, nacido el día 08/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Becu Carlos Alberto 3371, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALICIA CAROLINA CARRASQUERA RIVERO, D.N.I. N°94587603, CUIT/CUIL N° 20945876035, nacido el día 08/09/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarachaga 959, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAZYC S.A.S. Sede: Calle Becu Carlos Alberto 3371, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA YAMILA GAIT BADRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALICIA CAROLINA CARRASQUERA RIVERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a car-

go del Sr.1) ANA YAMILA GAIT BADRA, D.N.I. N°28658019 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALICIA CAROLINA CARRASQUERA RIVERO, D.N.I. N°94587603 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA YAMILA GAIT BADRA, D.N.I. N°28658019. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262304 - s/c - 26/06/2020 - BOE

J J ADMINISTRACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 22/06/2020. Socios: 1) JUAN PABLO PRONINO, D.N.I. N°28576666, CUIT/CUIL N° 20285766665, nacido el día 19/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tacuari 301 Las Tejas 1, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER ALEJANDRO ANGIULA, D.N.I. N°29136354, CUIT/CUIL N° 20291363548, nacido el día 12/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fructuoso Ribera 1515, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: J J ADMINISTRACIONES S.A.S. Sede: Calle A Obispo Trejo 1340, piso 1, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras

por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 50 acciones de valor nominal Seiscientos Setenta Y Cinco (675.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO PRONINO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) JAVIER ALEJANDRO ANGIULA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN PABLO PRONINO, D.N.I. N°28576666 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER ALEJANDRO ANGIULA, D.N.I. N°29136354 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO PRONINO, D.N.I. N°28576666. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 262307 - s/c - 26/06/2020 - BOE

GRUPO FW SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 19/06/2020. Socios: 1) NELIDA REGINA SARGENTI, D.N.I. N°4854825, CUIT/CUIL N° 27048548259, nacido el día 12/05/1944, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Extremadura 2414, barrio Sin Dato, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLORENCIA SAGGIORATO, D.N.I. N°37999393, CUIT/CUIL N° 27379993937, nacido el día 11/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida O'Higgins 5390, barrio Fortin del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO FW SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Extremadura 2414, barrio Sin Dato, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 300 acciones de valor nominal Ciento Doce Con Cincuenta Céntimos (112.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELIDA REGINA SARGENTI, suscribe la cantidad de 180 acciones. 2) FLORENCIA SAGGIORATO, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NELIDA REGINA SARGENTI, D.N.I. N°4854825 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA SAGGIORATO, D.N.I. N°37999393 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELIDA REGINA SARGENTI, D.N.I. N°4854825. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262312 - s/c - 26/06/2020 - BOE

WIPPIE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 19/06/2020. Socios: 1) SEBASTIAN MARIANO SENSABASTIANO, D.N.I. N°27286366, CUIT/CUIL N° 20272863661, nacido el día 07/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico Superior En Electronica, con domicilio real en Calle Zapiola Bdier Gral Jose Matias 1759, piso 3, departamento C, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: WIPPIE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Hipolito Yrigoyen 146, piso 15, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN MARIANO SENSABASTIANO, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIAN MARIANO SENSABASTIANO, D.N.I. N°27286366 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CINTIA SOLEDAD RIVERA, D.N.I. N°32152671 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN MARIANO SENSABASTIANO, D.N.I. N°27286366. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262313 - s/c - 26/06/2020 - BOE

MARSCHIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 24/06/2020. Socios: 1) LEONARDO CÉSAR ALANIZ SALINAS, D.N.I. N°30092249, CUIT/CUIL N° 20300922490, nacido el día 16/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle El Cerco 54, barrio Cabana, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAVID BLAS SCHIPANI, D.N.I. N°16906927, CUIT/CUIL N° 20169069272, nacido el día 02/08/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cuenca Claudio 1510, barrio Escobar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SANTIAGO HORACIO MARTINEZ, D.N.I. N°17354031, CUIT/CUIL N° 20173540311, nacido el día 16/11/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fatone Vicente 3019, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARSCHIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLI-

FICADA Sede: Calle Laplace Pedro S 5442, piso 2, departamento 215, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO CÉSAR ALANIZ SALINAS, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) DAVID BLAS SCHIPANI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) SANTIAGO HORACIO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO CÉSAR ALANIZ SALINAS, D.N.I. N°30092249 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID BLAS SCHIPANI, D.N.I. N°16906927 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO CÉSAR ALANIZ SALINAS, D.N.I. N°30092249. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262315 - s/c - 26/06/2020 - BOE

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BRUNI ROSSI S.A.

Constitución de fecha 22/06/2020. Socios: 1) SELENE SOFIA ROSSI, D.N.I. N°36125634, CUIT/CUIL N° 23361256344, nacido el día 14/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle 9 De Julio 53, piso 3, departamento 14, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS BRUNI, D.N.I.

N°35054427, CUIT/CUIL N° 20350544276, nacido el día 29/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 53, piso 3, departamento 14, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BRUNI ROSSI S.A. Sede: Calle 9 De Julio 53, piso 3, departamento 14, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, intermediación, representación, consignación, comisión, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de alimentos y bebidas y sus derivados, como así también la organización, realización, promoción y explotación de eventos, salones de fiestas, servicios de bar, lunch, catering y gastronomía, la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, de todos los productos, subproductos y servicios citados anteriormente como así también la explotación de marcas, franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de explotación comercial. INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación (comerciales), renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyendo la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley y de toda otra ley que la reemplace y/o

amplíe en el futuro. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SELENE SOFIA ROSSI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARCOS BRUNI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: SELENE SOFIA ROSSI, D.N.I. N°36125634 2) Director Suplente: MARCOS BRUNI, D.N.I. N°35054427. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262316 - s/c - 26/06/2020 - BOE

MAQUINON S.A.

VILLA DEL DIQUE

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 9 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 40.000 a \$ 2.040.000, esto es, en la suma de \$ 2.000.000; (ii) Emitir la cantidad de 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cuarenta mil (2.040.000) representado por veinte mil cuatrocientas (20.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el

acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia:"

1 día - N° 258902 - \$ 434,59 - 26/06/2020 - BOE

EL-ICO S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2020. Socios: 1) ALEXIS HERNAN PODIO, D.N.I. N°40576044, CUIT/CUIL N° 20405760445, nacido el día 21/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Juan XXIII 1276, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MICAELA SOLEDAD PODIO, D.N.I. N°37873949, CUIT/CUIL N° 27378739492, nacido el día 19/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 312, barrio Centro, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) HUGO ALBERTO PODIO, D.N.I. N°17416320, CUIT/CUIL N° 20174163201, nacido el día 18/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Juan XXIII 1276, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) MARIA LUISA COMBA, D.N.I. N°17966317, CUIT/CUIL N° 27179663177, nacido el día 22/03/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Juan XXIII 1276, piso -, departamento -, torre/local -, barrio -, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL-ICO S.A.S. Sede: Calle Juan XXIII 1276, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Realizar la prestación de servicios agropecuarios y todos aquellos necesarios para la explotación agrícola y ganadera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS HERNAN PODIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) MICAELA SOLEDAD PODIO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) HUGO ALBERTO PODIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 4) MARIA LUISA COMBA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO ALBERTO PODIO, D.N.I. N°17416320 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS HERNAN PODIO, D.N.I. N°40576044 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO ALBERTO PODIO, D.N.I. N°17416320. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262320 - s/c - 26/06/2020 - BOE

TPV S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2020. Socios: 1) PEDRO ARMANDO ZULIANI, D.N.I. N°21541969, CUIT/CUIL N° 20215419690, nacido el día 10/02/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 146, piso 15, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDUARDO OSCAR BALLERINI, D.N.I. N°6562827, CUIT/CUIL N° 23065628279, nacido el día 22/12/1947, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 740, piso 2, departamento C, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SEBASTIAN CARLOS MERINO, D.N.I. N°24473741, CUIT/CUIL N° 20244737413, nacido el día 26/04/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 2031, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LEANDRO EZEQUIEL MERINO, D.N.I. N°25610549, CUIT/CUIL N° 20256105498, na-

cido el día 13/12/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 2031, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TPV S.A.S. Sede: Calle Mariano Moreno 740, piso 2, departamento C, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I - el tratamiento, recuperación y reciclado de residuos sólidos urbanos, plásticos, vidrios y otros materiales de descarte, scrap, desechos agrícolas y todo lo relacionado con el procesamiento, elaboración, transformación y producción de los mismos; II - la transformación de residuos sólidos urbanos y asimilables, como así también desechos agrícolas, a energía, tanto eléctrica como térmica; III - al tratamiento de todo tipo de efluentes sean: industriales, cloacales, lixiviados y otros, como también a todo proceso de potabilización de aguas; IV - al tratamiento para la recuperación de ríos, lagunas y/o lagos contaminados; V - a toda actividad relacionada a nuevas tecnologías aplicadas al mejoramiento del medio ambiente; VI - a la instalación, aplicación y mejoramiento de tecnologías para la generación de energía renovable, sea ésta: eólica, solar, de biomasa, micro-hidráulica, geotérmica o mareomotriz; VII - a la venta y elaboración de mejoradores relacionados a la industria del petróleo y sus derivados; VIII - a producir y/o fabricar los elementos necesarios para cumplimentar los distintos tratamientos especificados en los puntos anteriores; IX - a la venta de la energía producida a través de los distintos tipos de procesos, sea esta eléctrica o térmica. Quedan exceptuadas las concesiones y los servicios públicos. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes, quedando facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República Argentina, bienes muebles e inmuebles, usufructuar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo. b) Recibir en pago créditos, bienes raíces o de cualquier especie; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de

inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresarial, o fusionarse con empresas o sociedades; f) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios y envases, nacionales o extranjeras. Quedan excluidas en forma expresa las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO ARMANDO ZULIANI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) EDUARDO OSCAR BALLERINI, suscribe la cantidad de 260 acciones. 3) SEBASTIAN CARLOS MERINO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) LEANDRO EZEQUIEL MERINO, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) EDUARDO OSCAR BALLERINI, D.N.I. N°6562827 2) SEBASTIAN CARLOS MERINO, D.N.I. N°24473741 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO ARMANDO ZULIANI, D.N.I. N°21541969 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO OSCAR BALLERINI, D.N.I. N°6562827. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 262335 - s/c - 26/06/2020 - BOE

FUNDO SAN JUAN

TRANSFORMACIÓN

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/5/2020, se resolvió (i) Aprobar la transformación societaria a Sociedad Anónima

Unipersonal; y (ii) Aprobar la modificación del Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "FUNDO SAN JUAN S.A.U." El domicilio legal de la Sociedad se fija en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país y en el extranjero".

1 día - N° 260870 - \$ 243,26 - 26/06/2020 - BOE

CONGENS S.A.

Constitución de fecha 23/06/2020. Socios: 1) FEDERICO CARLOS JURGENS, D.N.I. N°28344990, CUIT/CUIL N° 20283449905, nacido el día 11/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Las Heras 539, barrio Ducasse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO MAXIMILIANO CONTI, D.N.I. N°29711014, CUIT/CUIL N° 20297110145, nacido el día 10/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Heriberto Martinez 6802, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONGENS S.A. Sede: Boulevard Las Heras 539, barrio Ducasse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios, incluidos computadoras, tablets, elementos de computación, y electrónica. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO CARLOS JURGENS, suscribe la cantidad

de 50 acciones. 2) PEDRO MAXIMILIANO CONTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: FEDERICO CARLOS JURGENS, D.N.I. N°28344990 2) Director Suplente: PEDRO MAXIMILIANO CONTI, D.N.I. N°29711014. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 262337 - s/c - 26/06/2020 - BOE

TELINTAR S.A.S.

Constitución de fecha 17/06/2020. Socios: 1) DANTE NELO GIGENA, D.N.I. N°7990625, CUIT/CUIL N° 20079906256, nacido el día 28/08/1946, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Ruta Nacional Juan Bautista Alberdi. Rn 9 1888, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ, D.N.I. N°21605216, CUIT/CUIL N° 27216052167, nacido el día 15/01/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Ruta Nacional Juan Bautista Alberdi. Rn 9 1888, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TELINTAR S.A.S. Sede: Ruta Nacional Juan Bautista Alberdi. Rn 9 1888, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción televisiva IPTV, emisión de programas televisivos por cualquier medio y forma, producción para plataformas OTT, producción, venta, compra, difusión e intermediación de contenidos audiovisuales, producción y emisión de programas televisivos por internet, satelital, aéreo en todas sus formas, streaming de video y producción, emisión de videojuegos por todos los medios y prestación y explotación de servi-

cios de radio difusión, venta de programación y todos sus productos televisivos, audiovisuales, programaciones etc., producción de contenidos digitales, programación televisiva; producción, venta, compra y difusión de canales y señales, satelitales, aéreos y de cualquier otro vínculo de televisión y contenidos audio visuales, transporte de señales por vínculos aéreos, satelitales, por internet, por fibra óptica y cualquier otro medio creado, adaptado o a crearse a tales fines. Venta y difusión de todos sus productos, y/o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANTE NELO GIGENA, suscribe la cantidad de 320 acciones. 2) MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANTE NELO GIGENA, D.N.I. N°7990625 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ, D.N.I. N°21605216 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE NELO GIGENA, D.N.I. N°7990625. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262340 - s/c - 26/06/2020 - BOE

KLUG S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Córdoba – Art. 83, inc. 3º, LGS. Incorporante: KLUG S.A. C.U.I.T. 30-71173024-5, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 10.988-A, con domicilio en Urquiza N° 184 – 3º Piso – Depto. "A" Bº Centro, Córdoba. Valuación al 30/11/2019: Activo: \$ 19.621.621,52. Pasivo: \$ 10.038.700,38. Incorporada: EJE S.A. C.U.I.T. 30-70877188-7, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones a la Matrícula 1217-A, con domicilio social en Bv. Chacabuco N° 505, 4º Piso, Córdoba. Valuación al 30/11/2019: Activo: \$ 633.506,09. Pasivo: \$8.855,94. Monto del aumento de capital de la Incorporante: \$. 4.950.000,00, a inte-

grar por incorporación de EJE S.A. (cuyo capital social al 30/11/2019 es de \$180.000,00), y por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital (\$ 4.770.000,00). Fecha del compromiso previo de fusión: 4/2/2020. Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias: 12/2/2020 - KLUG S.A., ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - ACTA N° 7; EJE S.A., ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - ACTA N° 12. Oposiciones: Cra. Silvia T. Zavorra. Avda. Juan B. Justo 7828 – Barrio Guinãzú – C.P. 5019 - Provincia de Córdoba.

3 días - N° 261510 - \$ 1582,02 - 26/06/2020 - BOE

CASA MASERA S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2020. Socios: 1) JORGE ALBERTO MASERA, D.N.I. N°11525061, CUIT/CUIL N° 20115250613, nacido el día 06/03/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 786, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO NICOLAS MASERA, D.N.I. N°30341332, CUIT/CUIL N° 20303413325, nacido el día 16/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 155, barrio Calchin, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CASA MASERA S.A.S. Sede: Calle Belgrano 786, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción y artículos de ferreterías y electricidad. 2) Comercio al por mayor y al por menor de repuestos para vehículos automotores y motocicletas. 3) Reparación de de vehículos automotores y motocicletas. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 12) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 13) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 14) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 15) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 16) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 17) Importación y exportación de bienes y servicios. 18) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO MASERA, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) MARIO NICOLAS MASERA, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIO NICOLAS MASERA, D.N.I. N°30341332 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ALBERTO MASERA, D.N.I. N°11525061 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO NICOLAS MASERA, D.N.I. N°30341332. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 262344 - s/c - 26/06/2020 - BOE

EDITORIAL BENIAMINO S.A.S.

Constitución de fecha 22/06/2020. Socios: 1) CRISTIÁN FABIAN BUTTIÉ, D.N.I. N°33885801, CUIT/CUIL N° 23338858019, nacido el día 22/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Republica Del Libano 571, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EDITORIAL BENIAMINO S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 406, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de Publicidad. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIÁN FABIAN BUTTIÉ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIÁN FABIAN BUTTIÉ, D.N.I. N°33885801 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAYRA GISELLE DIAZ, D.N.I. N°34054842 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIÁN FABIAN BUTTIÉ, D.N.I. N°33885801. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 262348 - s/c - 26/06/2020 - BOE

FINANCE SUR S.A.S.

CONSTITUCION

En la Ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de Marzo de 2020, se reúnen los Señores: JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477, soltero, Argentino, de profesión comerciante, nacido el día 15 de agosto de 1985, de 33 años de edad, con domicilio real en calle Código 651 N°1910, de Barrio San Cayetano, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut República Argentina, con Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N° 20-34070477-1, por derecho propio; y MAGDALENA SCEBBA, D.N.I. N° 38.412.569, soltera, argentina de profesión comerciante, nacida el 27 de agosto de 1994, de 25 años de edad, con domicilio real en calle Vittorio Simonatto N° 3026, de la ciudad de Rada Tilly departamento de Escalante, provincia de Chubut República Argentina, con Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N° 27-38412569-2, por derecho propio; hábiles para este acto, resuelven por unanimidad lo siguiente: I-CONSTITUIR una sociedad por acciones simplificada que se denominara (DENOMINACION) "FINANCE SUR S.A.S." y (DOMICILIO LEGAL) tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (SEDE SOCIAL) En cuanto a su sede, por ACTA DE FIJACION DE SEDE del día 20 del mes de Marzo de 2020, en la dirección sito calle Obispo Borja 4012, barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 19:00

hs. se constituyen en la sociedad "FINANCE SUR S.A.S." el Sr. JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477 y la Srta. MAGDALENA SCEBBA, D.N.I. N° 38.412.569. El Sr. JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477, en su condición de Administrador Titular, verificando que se encuentran dados todos los requisitos legales declara abierta la sesión y pone a consideración los temas a tratar en el orden del día: 1) Fijación de Sede Social: Toma la palabra el Sr. Administrador Titular, quien manifiesta que el Estatuto Social establece el domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Que en consecuencia se debe tratar la fijación de la sede social. Atento a que la sociedad llevara su administración en las oficinas ubicadas en la calle Obispo Borja 4012, barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, resulta conveniente fijar en dicho lugar la sede social a partir de la fecha. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad fijar la sede social, en la calle Obispo Borja 4012, barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30 hs. del día indicado al comienzo, suscribiéndose el acta en prueba de conformidad. (OBJETO) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales y en las demás normas que resultaran aplicables, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: AUTOMOTOR Realizar la intermediación, compra, venta, producción, importación, exportación, de bienes y servicios relacionados con el rubro del automotor y en general, todo tipo de comercialización relacionado con automotores. Podrá representar y actuar como agente de empresas relacionadas con el rubro. INMOBILIARIO Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. CONSTRUCCIÓN Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título

habilitante. FINANCIERO Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. La intermediación, compra, venta, producción, importación, exportación, de bienes y servicios relacionados con el rubro de la construcción y de inmuebles, y en general, todo tipo de comercialización relacionado con viviendas. INTERMEDIACION, compra, venta, producción, importación, exportación, de bienes y servicios relacionados con el rubro del automotor y de inmuebles, y en general, todo tipo de comercialización relacionado con automotores y viviendas. Podrá representar y actuar como agente de empresas relacionadas con el rubro y en general todo tipo de actividades relacionadas con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. (PLAZO DE DURACION) La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años desde la fecha del instrumento constitutivo. (CAPITAL SOCIAL) Fijar el capital social en pesos CIENTO MIL (\$100.000.-) representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle y proporciones: el socio Juan Manuel Scebba suscribe la cantidad de 95 (noventa y cinco) acciones por un monto total de pesos noventa y cinco mil (\$95.000) y la señora Magdalena Scebba suscribe la cantidad de 5 (cinco) acciones por un monto total de pesos cinco Mil (\$5.000). El capital suscrito se integrará en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Para los casos en los que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50 %) del capital social inscripto, no se requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios, conforme a lo prevé el art. 44 de la Ley 27.349. (ADMINISTRACION, REUNION DE SOCIOS, FISCALIZACION Y REPRESENTACION)

La administración, cuya cantidad mínima de miembros titulares será de 1 y cantidad máxima será de 1 y en cuanto a sus miembros suplentes la cantidad mínima será de 1 y máxima de 1, estará a cargo del Señor JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo por tiempo indeterminado. Se designa a la Srta. MAGDALENA SCEBBA, D.N.I. N° 38.412.569 en el cargo de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), y constituyen domicilio en la calle Obispo Borja 4012, barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. La representación de la sociedad, incluso de la firma social, cuya cantidad mínima de miembros titulares será de 1 y cantidad máxima será de 1 y en cuanto a su forma de actuación será individual, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL SCEBBA, D.N.I. N°34.070.477. Su duración será por tiempo indeterminado y solo podrá ser removido por justa causa. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. En cuanto a la fiscalización la sociedad prescinde de Sindicatura. Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo con lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen la modificación del contrato, la designación

o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. (CIERRE DE EJERCICIO) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. (FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO) La fecha del instrumento constitutivo es 20 de Marzo del año 2020.

1 día - N° 260000 - \$ 5116,61 - 26/06/2020 - BOE

FUNDO SAN JUAN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/2019, los accionistas por unanimidad resolvieron: (i) Fijar por el término de 3 ejercicios, en 3 el número de Directores Titulares y 1 el de Directores Suplentes, designando como Director Titular y Presidente: a Santiago Acosta, DNI: 30.329.166; Directores Titular: a Juan Carlos Acosta, DNI: 32.683.621; a Sr. Juan Martín Bergoglio, DNI: 22.564.957; y como Directora Suplente: a María Victoria Acosta, DNI: 34.389.565.; (ii) Fijar en 3 el número de Miembros Titulares y en 3 el número de miembros suplentes pertenecientes al órgano de fiscalización de la Sociedad. Designando como síndico titular y presidente de la Comisión Fiscalizadora, al Dr. Javier Carlos Andrés Elgueta, DNI: 8.633.214, abogado, MP: 1-21693 y como síndicos titulares: al Cr. Edgardo Pedro Fugante, DNI: 6.556.889, MP: 10.04235.1 y al Cr. Aldo Carlos Améndola, DNI: 4.446.906, MP: T° 238 F° 234; como síndicos suplentes: al Dr. Lucas Ariel Veliz Palu, DNI: 27.134.247, MP: 1-35908; al Dr. Martín Francisco Améndola, DNI: 26.688.374, MP: T° 95 F° 641 y al Dr. Lucas Almitrani, DNI: 31.220.088, MP: 1-38345. Fijan domicilio especial en Av. La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, Córdoba.

1 día - N° 260863 - \$ 563,91 - 26/06/2020 - BOE

TARRAGONA S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2020 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Hernán Hugo Escudero, D.N.I. N° 21.694.020, como Presidente del Directorio, y la Sra. Fabiana Mariela Fernández, D.N.I. N° 23.107.207, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de car-

gos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Hernán Hugo Escudero, D.N.I. N° 21.694.020, y DIRECTORA SUPLENTE, Fabiana Mariela Fernández, D.N.I. N° 23.107.207, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Deán Funes N° 470, de la localidad de Río Cuarto, Departamento homónimo, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 261564 - \$ 511,97 - 26/06/2020 - BOE

CET S.A.

CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 65 celebrada con fecha 06/04/2020 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 616 de fecha 06/04/2020, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652; VICEPRESIDENTE: Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. N° 11.188.651; DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. N° 16.277.213; DIRECTORES SUPLENTE: Ing. Enrique SARGIOTTO, D.N.I. N° 14.290.460; Cr. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. N° 17.372.348 y Srta. María José CARUSO, D.N.I. N° 29.931.581, todos con mandato por dos (2) ejercicios. La COMISIÓN FISCALIZADORA quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. N° 20.439.731, MP: 1-28217; Dr. Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. N° 8.633.370, MP: 1-24065 y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. N° 13.961.159, MP: 10.5711.1. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. N° 22.372.285, MP: 1-29625; Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. N° 26.482.338, MP: 1-31855, y Cr. Carlos Alberto Reyna, D.N.I. 20.874.153, MP 10.11099.1, todos con mandato por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 261618 - \$ 567,09 - 26/06/2020 - BOE

GODERE COMIDAS CONGELADAS S.A.S.

ACTA DE SUBSANACIÓN

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los veinte días del mes de junio del año 2020,

siendo las 16:30 horas, se reúnen la totalidad de los socios de "GODERE COMIDAS CONGELADAS S.A.S.", Florencia Baistrocchi Hernández, DNI N° 35.509.698, fecha de nacimiento 21/01/1991, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltera, sexo femenino, de profesión comerciante con domicilio real en calle Bv. Chacabuco N° 585, piso 6, Depto. H, N° de CUIT/CUIL 27-27-35509698-5 y el Sr. Emanuel Ezequiel Molina, DNI N° 34.131.772, fecha de nacimiento 17/12/1988, de nacionalidad Argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real sito en calle Hurtado de Mendoza N° 3175 B° Alto Verde, de esta ciudad de Córdoba, CUIT/CUIL20-34131772-0, por derecho propio, y se da inicio al acto con la voluntad de subsanar las observaciones efectuadas por inspección de personas jurídicas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 LGS con el orden del día que se cita a continuación: Reunión de los Sres. Socios a los fines de subsanar las observaciones realizadas a la sociedad "Ut Supra" mencionada, conforme los lineamientos establecidos en el art. 25 LGS. Fijación de los puntos del orden del día que determinarán la esfera de su competencia. Orden del día: 1.-Voluntad expresa de los Sres. Socios de subsanar las observaciones realizadas a la sociedad y RATIFICAR la denominación "GODERE COMIDAS CONGELADAS S.A.S." con domicilio especial sito en calle Luis de Tejada N° 4215 B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba y adecuar el capital inicial suscripto al valor de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000)- correspondiente al mínimo legal establecido- representado por Trescientas Cincuenta Acciones clase "B" ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien cada una de ellas. 2.- Consideración de los Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias y Anexos), referido a el Ejercicio Económicos N° 1 finalizado el 31/12/2019 respectivamente. Informe de Auditor Independiente; 3.- Transferencia Privada de acciones por parte de los socios. 4.- Ratificación de Administrador Titular y Administrador Suplente. Fijación de domicilio especial. Publicación en BOE. La Sra. Administradora toma la palabra y somete a consideración de los presentes el punto 1) del orden del día, sugiriendo y expresando la voluntad de ambos socios de subsanar la sociedad atento las observaciones efectuadas a la misma con fecha 05/03/2020. Prosiguiendo con el punto 2) del orden del día, relativo al examen de los Estados Contables que instrumentan los ejercicios económicos N° 1 de la sociedad, transcurrido entre los días 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, se propone, aprobar los estados contables y

demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos bajo análisis y que fuera puesta a disposición de los socios en la sede social, con la antelación prevista por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, solicitando, a su vez, que se omita su lectura. Resalta que la actuación de GODERE COMIDAS CONGELADAS S.A.S. en el tráfico comercial ha sido plasmada en la documentación contable confeccionada, conforme los principios que informan al sistema de contabilidad de la empresa en el derecho nacional. Sometido el punto por la Sra. Presidente a votación, resultaron aprobados los estados contables de los ejercicios económicos N° 1 – comprensivos de la totalidad de la documentación que contienen, por unanimidad de los votos, representativos de la totalidad del capital social. Con respecto al punto 3) del orden del día referido a la transferencia privada de las acciones correspondientes al Administrador Suplente, Sr. Emanuel Ezequiel Molina DNI N° 34.131.772 – "in totum" - a favor de la Administradora Titular, Sra. Florencia Baistrocchi Hernández, DNI N° 35.509.698, quien tendrá la totalidad del paquete accionario de la Sociedad aquí tratada, modificando el Artículo N°7 del estatuto constitutivo el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 7: El capital social es de Pesos Treinta Y Cinco Mil (\$35.000), representado por Trescientas Cincuenta Acciones (350) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Florencia Baistrocchi Hernández, suscribe la cantidad de Trescientas Cincuenta (350) acciones por un total de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000). 2) Emanuel Ezequiel Molina, no posee acciones a partir de este acto. El capital suscripto se integra con dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento." Con respecto al punto 4) del orden del día, Se propone que, por el término de tres años, la Sra. Baistrocchi Hernández, Florencia D.N.I. N° 35.509.698, CUIT N° 27-35509698-5, con domicilio real sito en calle Bv. Chacabuco N° 585 piso 6, departamento H de esta ciudad de Córdoba, Provincia de homónimo nombre ejerza el cargo de Administradora Titular. Seguidamente, la Sra. Baistrocchi acepta el cargo para el que fue propuesto, manifestando en carácter de declaración jurada no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, como así también de no ser persona políticamente expuesta, Declaración Jurada que se acompaña a esta presentación. En este mismo

acto se ratifica, de igual manera, a Emanuel Ezequiel Molina, DNI N° 34.131.772, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fijan domicilio especial a los fines del artículo 256, 2do. párrafo de la ley 19550, en calle Luis de Tejada N° 4215 B° Cerro de las rosas, de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 260699 - \$ 3022,05 - 26/06/2020 - BOE

LA SERRANA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 26 celebrada con fecha 06/04/2020 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 135 de fecha 06/04/2020, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652; VICEPRESIDENTE: Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. N° 11.188.651; DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. N° 16.277.213; DIRECTORES SUPLENTE: Ing. Enrique SARGIOTTO, D.N.I. N° 14.290.460; Cr. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. N° 17.372.348 y Srta. María José CARUSO, D.N.I. N° 29.931.581, todos con mandato por dos (2) ejercicios. La COMISIÓN FISCALIZADORA quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. N° 20.439.731, MP: 1-28217; Dr. Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. N° 8.633.370, MP: 1-24065 y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. N° 13.961.159, MP: 10.5711.1. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. N° 22.372.285, MP: 1-29625; Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. N° 26.482.338, MP: 1-31855, y Cr. Carlos Alberto Reyna, D.N.I. 20.874.153, MP 10.11099.1, todos con mandato por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 261619 - \$ 545,89 - 26/06/2020 - BOE

SIERRAS HOTEL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 25 celebrada con fecha 06/04/2020 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 160 de fecha 06/04/2020, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652; VICEPRESIDENTE: Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. N° 11.188.651; DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I.

N° 16.277.213; DIRECTORES SUPLENTE: Ing. Enrique SARGIOTTO, D.N.I. N° 14.290.460; Cr. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. N° 17.372.348 y Srta. María José CARUSO, D.N.I. N° 29.931.581, todos con mandato por dos (2) ejercicios. La COMISIÓN FISCALIZADORA quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. N° 20.439.731, MP: 1-28217; Dr. Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. N° 8.633.370, MP: 1-24065 y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. N° 13.961.159, MP: 10.5711.1. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. N° 22.372.285, MP: 1-29625; Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. N° 26.482.338, MP: 1-31855, y Cr. Carlos Alberto Reyna, D.N.I. 20.874.153, MP 10.11099.1, todos con mandato por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 261620 - \$ 547,48 - 26/06/2020 - BOE

NATNAC S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios N° 2 del 10.06.2020 se ratifico el contenido del acta celebrada con anterioridad a la fecha de rubrica de los libros: acta número uno (01) de la Sociedad, consistente en la Reunión de Socios de fechas 11/03/2020.

1 día - N° 261626 - \$ 115 - 26/06/2020 - BOE

PANIFICADORA SARMIENTO S.R.L.

SAN FRANCISCO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DESIGNACIÓN DE GERENTE CAMBIO DE DOMICILIO

En San Francisco mediante acta social de fecha 27/12/2019, se reúnen los socios de "PANIFICADORA SARMIEMO SRL" cuit 33-68890883-9, señoras CAGLIERI Haydee Ana, Dni F6.847.647 y REVELLI Griselda Beatriz, DNI 16.372.017; y los Sres. CASAS, Marcos Alberto, Dni 27.531.433, argentino, comerciante, nacido el 15/08/1979, soltero, con domicilio real en calle 25 de Mayo 141 de Saturnino María Laspiur, Prov. de Córdoba; BRUSA, Julián Alberto. Dni 21.400.936, argentino, comerciante, nacido el 01/03/1970, casado, con domicilio real en calle Miguel P. Borgarello 4232 de San Francisco, Córdoba; y BADARIOTTI Gustavo Germán, Dni 17.768.769, argentino, comerciante, nacido el 07/11/1966, divorciado, con domicilio real en calle San Juan 42 de Saturnino María Laspiur, Córdoba, en la cual se trata y resuelve: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente efectuada por la señora CAGLIERI Haydee Ana.- 2°) Apro-

bar por unanimidad la transferencia de todas las cuotas sociales (100%) que las señoras CAGLIARI Haydee Ana y REVELLI Griselda Beatriz poseen en PANIFICADORA SARMIENTO SRL a favor de los Sres. CASAS, Marcos Alberto, Dni 27.531.433; BRUSA, Julián Alberto, Dni 21.400.936 y BADARIOTTI Gustavo German, Dni 17.768.769, que distribuyen de la siguiente manera: correspondiéndole al señor CASAS, Marcos Alberto la cantidad de ciento ochenta y seis cuotas sociales (186) de pesos un mil cada una del total de 560 cuotas; al Sr. BRUSA, Julián Alberto la cantidad de ciento ochenta y seis cuotas sociales (186) de pesos un mil cada una del total de 560 cuotas, y al Sr. BADARIOTTI Gustavo Germán la cantidad de ciento ochenta y ocho cuotas sociales (188) de pesos un mil cada una del total de 560 cuotas sociales. Las socias asumen todas las obligaciones contraídas por la razón social hasta el 31 de diciembre de 2019 y los cesionarios aceptan hacerse cargo del activo y pasivo social a partir del 1° de Enero de 2020.- 3°) Modificar el contrato social por cual: a) Se resuelve por unanimidad designar como gerente al socio Julián Alberto BRUSA. b) Se cambia el domicilio de sede social, que tendrá su domicilio Bv. Saenz Pena 855 de San Francisco, Provincia de Córdoba. Firman los presentes de conformidad.- Juzg. C y C de 1° Inst y 2° Nom, Sec n° 4 San Francisco – Córdoba.

1 día - N° 261773 - \$ 1151,68 - 26/06/2020 - BOE

DADISOLA INVERSORA S.A.

RATIFICA ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 10/06/2020 se ratifica el acta de fecha 01/08/2019 por la cual se designó autoridades por tres ejercicios como Director Titular al Señor Luis Enrique ESCUDERO D.N.I. N° 6.546.529, y como Directora Suplente la Señora Angela Maria del Carmen BARRERA D.N.I. N° 4.099.115. Presentes aceptan el cargo, manifestando con carácter de Declaración Jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que prevén las leyes vigentes, fijando domicilio especial en Avda. Velez Sarsfield 27 1° P. of. 3, ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 261820 - \$ 229,48 - 26/06/2020 - BOE

EDIFICOR S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta social del 10/12/2019 suscripta el 12/12/2019, la Sra. María Teresa Colomba, DNI , 5.265.037 procedió a ceder y transferir la totali-

dad de sus cuotas sociales, equivalente a la cantidad de 290 cuotas, a las siguientes personas: Pablo Alejandro Ruiz, DNI 20.996.427, nacido el 09/11/1969, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Lote 287, B° San Esteban, Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, la cantidad de 98 cuotas sociales, Fabiana Beatriz Ruiz, DNI 22.773.188, nacida el 23/06/1972, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Lote 6 – Mza T, B° La Reserva, Córdoba, la cantidad de 96 cuotas sociales, y Mariana Belén Ruiz, DNI 27.671.799, nacida el 22/12/1979, comerciante, argentina, casada, con domicilio en Mza 102 – Lote 18, El Balcón, Valle Escondido, Córdoba, la cantidad de 96 cuotas sociales. La cesión descrita se realiza por el monto del valor nominal de \$ 1000 cada cuota social, equivalente a un total de \$ 290.000. Con motivo de la presente cesión se modifica el Artículo Quinto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.900.000, dividido en 2.900 cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000, cada una, el que se encuentra suscripto por los socios de la siguiente manera: Sr. Jacinto Santos Ruiz, la cantidad de \$ 870.000 representado por 870 cuotas sociales, el Sr. Pablo Alejandro Ruiz la cantidad de \$ 968.000, representado por 968 cuotas sociales, la Sra. Mariana Belén Ruiz, la cantidad de \$ 531.000 representado por 531 cuotas sociales, y la Sra. Fabiana Beatriz Ruiz la cantidad de \$ 531.000, representado por 531 cuotas sociales. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios".-

1 día - N° 261825 - \$ 858,06 - 26/06/2020 - BOE

LMG GESTION EN MOVIMIENTO S.R.L.

Modificación de Contrato Constitutivo. Acta Social suscripta el 31/10/2019, se designa como gerente por un nuevo período al Sr. Esteban Jose Guerrico. Juzg. De 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. n°3). Exp. n° 8918319 de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 261892 - \$ 115 - 26/06/2020 - BOE

MACA S.R.L.

Por acta social de fecha 18/9/2019 se resolvió aprobar las cesiones de cuotas sociales, efectuadas mediante contratos de cesiones de cuotas sociales de fecha 18/9/2019, que efectuó la Sra. Aida Rosa Pons, D.N.I. N° 6.029.459, a los Sres. Marcelo Fabián Canaletich DNI N° 24.368.341 (180 cuotas sociales), Alfredo Andrés Canaletich DNI N° 22.562.400 (160 cuotas sociales) y a la Sra. Cecilia Verónica Canaletich DNI N° 29.712.886 (160 cuotas sociales), y, en

consecuencia, modificar las cláusulas TERCERA, CUARTA Y SEXTA del contrato social: TERCERA: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$20.000 dividido en 2000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. Suscripto en su totalidad por los socios a razón de: El Sr. Alfredo Andrés Canaletich 820 cuotas sociales, el Sr. Marcelo Fabián Canaletich 840 cuotas sociales y la Sra. Cecilia Verónica Canaletich 340 cuotas sociales. SEXTA: La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será desempeñada por los Sres. Alfredo Andrés Canaletich D.N.I N° 22.562.400, y Marcelo Fabián Canaletich D.N.I N° 24.368.341, quienes revestirán la calidad de Socios Gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta, cuya duración en el cargo será de cinco (5) años renovable automáticamente, salvo justa causa de remoción, la que deberá realizarse por Acta de Reunión de Socios y requerirá el voto mayoritario de los Socios. Juzgado 1° Inst. CC. 29 Nom. Conc. Soc. 5. Expte. N° 9102089.

1 día - N° 261829 - \$ 747,82 - 26/06/2020 - BOE

SUR S.R.L.

Modificación de Contrato Constitutivo. Acta Social suscripta el 28/11/2019, se designa como gerente por un nuevo período al Sr. Jorge Alberto Ludueña. Juzg. De 1° Inst. y 7° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. n° 4). Exp. n° 8987799 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 261896 - \$ 115 - 26/06/2020 - BOE

METALES PROCESADOS S.A.S.

HERNANDO

Constitución de fecha 16/06/2020. Socios: 1) EVER ALBERTO MARENGO, D.N.I. N° 23.361.271, CUIT / CUIL N° 20-23361271-6, nacido el día 11/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Pellegrini 344, barrio Xx, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación Social: METALES PROCESADOS S.A.S. Domicilio: con sede social en Calle Carlos Pellegrini 344, barrio Xx, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$33750.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (\$33.75) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) EVER ALBERTO MARENGO suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es EVER ALBERTO MARENGO D.N.I. N° 23.361.271 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. DALIA E COLOMBANO D.N.I. N° 4.126.672 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. EVER ALBERTO MARENGO D.N.I. N° 23.361.271, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre de Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 261974 - \$ 2678,61 - 26/06/2020 - BOE

MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

En la publicación por 1 día - N° 258769 de fecha 10/06/2020 en donde se manifiesta la publicidad de la asamblea ordinaria extraordinaria de la sociedad Mercado de Valores de Cordoba S.A. de fecha 20.05.2020, por un error material e involuntario no se colocó título al edicto el cual debe ser "Mercado de Valores de Córdoba - Sociedad en Liquidación"

1 día - N° 261982 - \$ 115 - 26/06/2020 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber por un día, en los términos de los artículos 10 y 60 de la ley 19550, que el

Directorio de Embotelladora del Atlántico S.A. designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2020, según Reunión de Directorio que distribuye cargos celebrada en la misma fecha, quedó compuesto de la siguiente manera con mandato por dos ejercicios: Presidente: Gonzalo Manuel Soto, D.N.I. N° 22.147.453; Vicepresidente: Fabian Eduardo Castelli, D.N.I. N° 17.744.981; y Director Titular: Fernando Ramos Meneghetti, D.N.I. N° 22.560.828. Director Suplente: Laurence Paul Wiener, D.N.I. N° 93.963.115. Síndico Titular: La Abogada Mariela del Carmen Caparrós, DNI 24.623.440, T° 65 F° 37 C.P.A.C.F. Síndico Suplente: La Abogada María Clara Pujol, DNI 29.942.591, T° 99 F° 854 C.P.A.C.F. Los directores y síndicos electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires.

1 día - N° 262012 - \$ 739,30 - 26/06/2020 - BOE

VISIÓN AGROPECUARIA S.A.S.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Visión Agropecuaria S.A.S de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger a los 30 días del mes de mayo de 2020 se reunieron los integrantes del directorio para realizar el cambio de la sede social según lo establecido en la cláusula primera del instrumento constitutivo, modificación del objeto social en su artículo cuarto y cambio del cierre de ejercicio establecido en artículo onceavo del mismo instrumento. Por ello, se propone como mención expresa la Reforma de la Sede Social, quedando redactado el objeto social de la siguiente manera: PRIMERA: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada VISIÓN AGROPECUARIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle 25 de Mayo 333, barrio centro, de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTÍCULO 4 Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente

a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Constituirse como proveedor de insumos, servicios

y/o bienes de capital como una actividad comprendida dentro del objeto social a los efectos de comercializar los productos de la empresa, siendo específicamente productos referidos a sector aerocomercial, como agroquímicos, fertilizantes y similares. ARTÍCULO 11 BALANCE: El ejercicio social cierra el 30 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Por lo expuesto, los miembros presentes aprueban todas las gestiones efectuadas hasta la fecha, así como también las que resulten necesarias, ratificando la decisión de que la sociedad implemente la modificación del cambio de sede social y cierre de ejercicio contable. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20hs del mismo día.

1 día - N° 262057 - \$ 4211 - 26/06/2020 - BOE

EL COYUYO S.A.

VILLA MARÍA

EDICTO RECTIFICATORIO Y RATIFICATORIO

Por la presente se rectifica la publicación N° 259415, de fecha 02/06/2020 ya que en donde dice: "realizada el 16/03/2020 en la sede social de calle Fray Mamerto Esquiú N° 408, barrio Güemes, Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba ; debe decir "realizada el 16/03/2020 en la sede social de calle Santa Fe 1268, 4to.piso Dpto." A Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.-

1 día - N° 262083 - \$ 405,40 - 26/06/2020 - BOE

VISCA NEUMATICOS S.R.L.

BELL VILLE

Por ACTA Nro. 30 de fecha dieciséis días del mes de junio de 2020, siendo las 20,30 hs., se reúnen en la sede comercial de la empresa Visca Neumáticos SRL el socio Gerente Visca Gerardo Ramón y la socia Rogers Mariana (no gerente). En virtud de que no se formulan objeciones a la apertura por parte de Visca Gerardo Ramón se declara legalmente constituida la reunión de socios y se da por iniciada, sometiendo a consideración el siguiente punto: 1.- Prorroga del termino contractual establecido en el Artículo 2 del contrato de fecha 04/07/2000. Se da por iniciada la reunión tomando la palabra el socio Visca Gerardo Ramón, quien menciona que se pase a tratar el primer punto del orden del día, se

somete a consideración la duración del termino contractual prorrogando el mismo por 20 años contados a partir del 04/07/2020, dejándose expresamente establecida la prórroga automática del termino por iguales periodos al anteriormente establecido, salvo notificación expresa de alguno de los socios de no proceder a la renovación del mismo quedando modificado de esta manera el Artículo 2 (DURACION) del contrato social de fecha 04/07/2000. Puesta a consideración la propuesta planteada (Punto 1), la misma se aprueba por unanimidad de los socios presentes. Siendo las 21.30 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Juzgado 1° Inst .C.C.C. y F. 1° Nom. Sec. 2 de Bell Ville.

1 día - N° 262235 - \$ 1201,15 - 26/06/2020 - BOE

SINCA S.A.

COLONIA CAROYA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 6 de fecha 18 de Marzo de 2020 de SINCA S.A., CUIT N° 33715813349, se aprobó el cambio de sede social, estableciéndose la nueva sede social en Calle 51 Sur Bis 370 de la Ciudad de Colonia Caroya, de la Provincia de Córdoba. A tal fin se cumplieron las disposiciones de los Artículos 20 y 40 de la Resolución General 133/2019 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 262254 - \$ 393,65 - 26/06/2020 - BOE

ADOPAVI S.A.

Asamblea Ordinaria. Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18/10/2019, los Sres. Socios de ADOPAVI S.A. designan como Director Titular, Presidente: Félix Eduardo María Piñero, DNI 16.083.094, argentino, divorciado, comerciante, de 57 años y Director Suplente: Marcos Piñero, DNI 35.212.197, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, ambos con domicilio en Lisandro de la Torre 689, Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

1 día - N° 261852 - \$ 135,67 - 26/06/2020 - BOE

MOGIGASTA SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO SEDE SOCIAL

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 2020, Acta 7, se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social y fiscal en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 703 de Barrio Alta Córdoba de la ciudad de

Córdoba, provincia de Córdoba y se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente a la Sra. Ana Carolina Recalde, DNI 23.084.350 con domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera 703 Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y como Director Suplente a la Sra. Gabriela Lorena Gonzalez, DNI 23.167.486 quien constituye domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera 703 Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

1 día - N° 261819 - \$ 360,92 - 26/06/2020 - BOE

TELEVERDE ARGENTINA SRL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta del Gerente de fecha 27/09/2019, se resolvió cambiar la sede social de TELEVERDE ARGENTINA SRL de Av. Colón N° 610, Oficina N° 212, Piso 12° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina al nuevo lugar sito en Av. Colón N° 610, Piso 13°, Oficina N° 113 y 213, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. Por Acta Extraordinaria de Reunión de Socios de fecha 16/12/2019, se resolvió modificar la cláusula sexta del Estatuto Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "SEXTA. El capital social está integrado en un cien por ciento (100%), en dinero efectivo por los socios, en proporción a sus respectivas tenencias"

1 día - N° 262258 - \$ 633,35 - 26/06/2020 - BOE

BRUNO TESAN S.A.

ELECCION DE SINDICATURA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2019, se aprobó la designación de Síndico Titular: Leonardo Héctor Damiano, DNI 26.883.297, matrícula profesional N° 10-14238-9 y Síndico Suplente: Fabián Gabriel Barberá, DNI: 17.248.000, matrícula profesional N° 1-28138 por el término de un ejercicio. Los síndicos electos presentes en el acto, cons-

tituyeron domicilio especial en calle Larrañaga 62 P.B. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 261955 - \$ 175,95 - 26/06/2020 - BOE

ASCANELLI S.A.

RIO TERCERO

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha cuatro de mayo de 2020 se designaron como miembros del Directorio de ASCANELLI S.A. por el término de tres ejercicios a Dos Directores Titulares y a Dos Directores Suplentes. Como Directores Titulares al Sr. ROBERTO JORGE ASCANELLI, D.N.I. N° 12.793.772 como PRESIDENTE y el Sr. SERGIO ALFREDO ASCANELLI, D.N.I. N° 14.586.131 como VICEPRESIDENTE. Como Directoras Suplentes a SILVIA TERESA TARICCO, D.N.I. 12.119.532 y a ADRIANA TERESITA ACOSTA, D.N.I. 14.881.234.

1 día - N° 262290 - \$ 447,20 - 26/06/2020 - BOE

EL TALALO S.A.

ALTA GRACIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha, 19/06/2020, se resolvió la modificación del Cambio de Sede Social, trasladando la misma a Sarmiento 628, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba y la modificación del artículo Primero del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina EL TALALO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 261723 - \$ 145,21 - 26/06/2020 - BOE

ESTABLECIMIENTO EL AGUILA S.A.

RIO TERCERO

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha seis de diciembre de 2019, se designaron como miembros del Directorio de ESTABLECIMIENTO EL AGUILA S.A. por el

término de tres ejercicios a Dos Directores Titulares y a Dos Directores Suplentes. Directores Titulares al Sr. SERGIO ALFREDO ASCANELLI, D.N.I. N° 14.586.131 como PRESIDENTE y el Sr. ROBERTO JORGE ASCANELLI, D.N.I. N° 12.793.772 como VICEPRESIDENTE. Como Directoras Suplentes a la Sra. Silvia Teresa Taricco, D.N.I. 12.119.532 y a la Sra. Adriana Teresita Acosta, D.N.I. 14.881.234. Asimismo, se aclara que los cargos elegidos en esta oportunidad comenzarán entonces a regir desde el 01.08.2020 ya que el cargo actual vence el 31.07.2020.

1 día - N° 262293 - \$ 619,75 - 26/06/2020 - BOE

INGENIERO PEDRUEZA S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 16/06/2020 los socios resolvieron por unanimidad modificar la denominación social por "PEDRUEZA S.A." y aprobar, en consecuencia, la modificación del artículo PRIMERO del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: La sociedad se denomina "PEDRUEZA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina"

1 día - N° 261816 - \$ 192,38 - 26/06/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS ASOCIACIÓN CIVIL

CORONEL MOLDES

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En reunión de Comisión Directiva de fecha 10/06/2020, se resolvió fijar la nueva sede social en calle Presidente Perón N° 290, Barrio Centro, de la ciudad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, República Argentina. f

1 día - N° 261984 - \$ 115 - 26/06/2020 - BOE